



Alcaldía
Medio San Juan
2024-2027



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL AUDITORIA AL PROCESO AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha: marzo 12 de 2024

Medio San Juan

Ciudad: Medio San Juan – Choco

**Nombre: Auditoría Interna Área Gestión Financiera
de la Alcaldía de Medio San Juan.**

Vigencia de auditoría: Vigencia 2023.



**Gobierno de
Colombia**

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio San Juan
Nit: 818.001.206-2



INTRODUCCIÓN

El proceso de apoyo que corresponde el Área Gestión Financiera, cuyo objetivo principal es Programar, ejecutar y hacer cierre de un flujo de ingresos, así como de gastos para la correspondiente vigencia fiscal. Realizar registro, consolidación, control de todas aquellas actividades que afecten el patrimonio de la Alcaldía, así como controlar los recursos financieros para el pago de las obligaciones contraídas y reflejar la situación financiera y económica a través de los estados contables y reportados oportunamente a las instancias requeridas.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los procedimientos propios de la Administración Municipal y de la Oficina de Control Interno se desarrolla la Auditoría interna al proceso de gestión y apoyo a la Secretaría Económica y Financiera en aras de cumplir los objetivos específicos que plantea esta auditoría.



NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia
- Ley 136 de 1994
- Ley 179 de 1994
- Ley 617 del 2000
- Ley 715 de 2001
- Ley 1551 de 2012
- Ley 819 de 2013
- Decreto 111 de 1996
- Acuerdos Municipales
- Procedimientos Internos Establecidos y Políticas Internas.

OBJETIVO GENERAL

Realizar la auditoría al proceso Secretaría Económica y Financiera con enfoque integral de los procedimientos adscritos a la Secretaría Económica y Financiera de la administración Municipal, con base a los lineamientos normativos y procedimientos seleccionados para el ejercicio auditor.

Objetivos Específicos

1. Realizar la verificación, comprobación y evaluación en la aplicación de los procedimientos establecidos en la Secretaría Económica y Financiera de la Alcaldía Municipal de Medio San Juan enfocados a los pagos por concepto de contratos de prestación de servicios.
2. Realizar la verificación, comprobación y evaluación en la aplicación de los procedimientos establecidos en la Secretaría Económica y Financiera de la Alcaldía Municipal de Medio San Juan enfocados al manejo del almacén, sus inventarios de elementos devolutivos, elementos en servicio, bienes en comodato u otras procedencias.
3. Realizar la verificación, comprobación y evaluación en la aplicación de los procedimientos establecidos en la Secretaría Económica y Financiera de la Alcaldía Municipal de Medio San Juan enfocados al cobro coactivo que ejerce la alcaldía Municipal de acacias.



ALCANCE

Realizar la auditoria y verificación de los procedimientos adscritos al proceso de gestión Secretaria Económica y Financiera de la Alcaldía Municipal de Medio San Juan, vigencia enero (1) primero del 2023 a diciembre 31 del 2023.

METODOLOGIA

- Realizar entrevista a los líderes y funcionarios de los procesos u actividades que son el objetivo específico a auditar en la presente auditoria
- Efectuar visitas que permitan realizar la inspección ocular y verificación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los procedimientos.
- Inspección de la documentación que hacen parte del procedimiento a auditar.
- Verificar registros y analizar información aportada.

RESULTADOS

Para el desarrollo de la presente auditoria el equipo de trabajo en pro de cumplir los objetivos específicos propuestos en la presente auditoria aborda los procedimientos del proceso de gestión y apoyo establecidos para el área de la secretaria Económica y Financiera de la Alcaldía Municipal de Medio San Juan.



GESTIÓN FINANCIERA 2023

La Administración Municipal del Medio San Juan, presentó los estados financieros de propósito general, del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, conforme al Nuevo Modelo Contable para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Con el objetivo de realizar una evaluación de la información financiera se escogieron las cuentas más significativas en las que existe una posibilidad razonable que de manera individual o en conjunto tengan un efecto material en los estados financieros, considerando los riesgos tanto de sobreestimación como de subestimación.

De igual forma se realizó un análisis a los Estados Financieros de la vigencia 2023, comprobando los saldos de los libros mayor y balance, registros de los auxiliares contables, realizando una confrontación de todas las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, los registros y documentos soportes; de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos que fueron objeto de confrontación en la etapa de ejecución a través de las pruebas de recorrido. Así mismo, se verificó la política contable establecida por la entidad para cada una de las cuentas evaluadas y los procedimientos internos.

Los Estados Financieros rendidos por la Alcaldía Municipal de Medio San Juan correspondientes a los periodos comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se presentaron de forma comparativa con el periodo anterior y están compuestos por:

- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022- 2023
- Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022- 2023
- Estado de Cambios en el Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022- 2023
- Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 y 2023.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

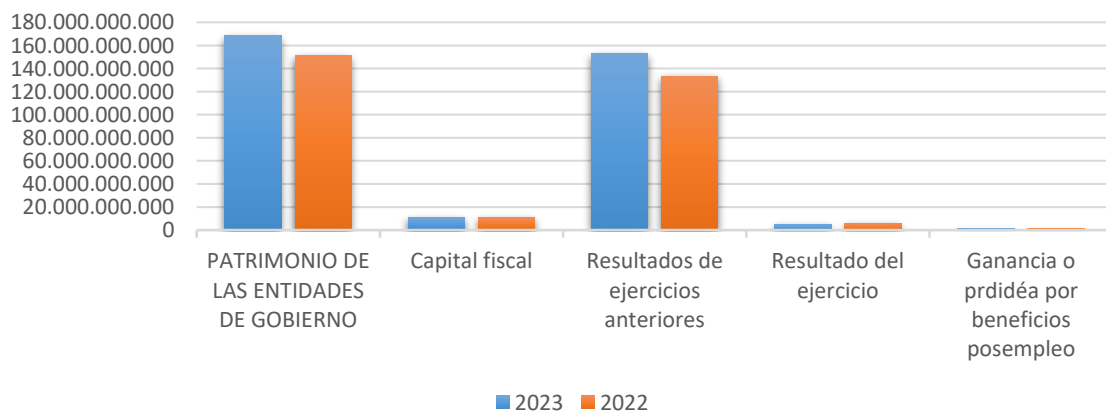
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

La disminución del 35.43% en los depósitos en instituciones financieras, que pasaron de \$9,234,790,201.75 en 2022 a \$5,963,345,240.56 en 2023, afecta directamente la liquidez del municipio y, por ende, su capacidad para cumplir con las obligaciones presupuestales. Este cambio puede generar retrasos en el pago de proveedores y servicios, limitar la ejecución de proyectos de inversión y programas sociales, y aumentar la dependencia de financiamiento externo.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5.963.345.241	9.234.790.202	-3.271.444.961
Caja	0,0	0,0	0,0
Depósitos en instituciones financieras	5.963.345.241	9.234.790.202	-3.271.444.961
Efectivo de uso restringido	0,0	0,0	0,0

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Depósitos en instituciones financieras	5.963.345.241	9.234.790.202	-3.271.444.961
Cuenta corriente	4.907.834.539	7.429.737.395	-2.521.902.856
Cuenta de ahorro	1.055.510.702	1.805.412.807	-749.902.105

comparacion de depositos en instituciones financieras 2023 vs. 2022





CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar del Municipio presentan un incremento significativo respecto a 2022, alcanzando \$36,714,387,153.83, impulsado principalmente por las transferencias por cobrar del SGP, que representan el 83% del total con un aumento de \$25,337,792,069. Este crecimiento evidencia acumulación de derechos pendientes de recaudo que podrían comprometer la liquidez y la sostenibilidad financiera si no se fortalecen los procesos de gestión y recuperación. Aunque no se registran deterioros acumulados, es fundamental evaluar la calidad de los saldos y aplicar provisiones conforme a las normativas vigentes, así como priorizar estrategias de cobro para garantizar la disponibilidad de recursos.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	36.714.387.153	5.528.023.676	31.186.363.477
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	4.974.988.669	9.315.011	4.965.673.658
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	857.212.530	0,0	857.212.530
Transferencias por cobrar SGP	30.810.376.850	5.472.584.781	25.337.792.069
Otras transferencias	71.809.103	46.123.884	25.685.219
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,0	0,0	0

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, planta y equipo, están representadas por los activos tangibles destinados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no están destinados para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable, a 31 de diciembre de 2023, presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	135.074.633.431	128.606.333.547	6.468.299.884
Terrenos	118.252.685.000	111.465.589.000	6.787.096.000
Construcciones en curso	0,0	0,0	0
Plantas, ductos y túneles	4.735.414.232	4.735.414.232	0
Edificaciones	12.047.614.583	12.047.614.583	0
Maquina y Equipo	531.161.000	531.161.000	0



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Equipo médico y científico	6.050.000	6.050.000	0
Muebles enseres y equipo de oficina	85.194.000	85.194.000	0
Equipo de comunicación y computación	208.835.000	208.835.000	0
Equipo de transporte tracción y elevación	89.890.000	89.890.000	0
Equipo de comedor y cocina	25.250.000	25.250.000	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-880.703.090	-567.674.102	-313.028.988
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-26.757.293	-20.990.165	-5.767.128

- Incremento en el total de activos: El Total de Propiedades, Planta y Equipo aumentó en 65,03% respecto al año anterior.
- Aumento en Terrenos: El rubro de Terrenos incrementó en 6,787,096,000.00, representando un crecimiento del 6.09%. Este es el principal factor de aumento en los activos.
- Estabilidad en otros rubros: Los demás componentes no presentan variaciones, indicando estabilidad en inversiones en construcciones, maquinaria y equipos.
- Incremento en Depreciación acumulada: La Depreciación acumulada aumentó en (313.028.988,09), lo que sugiere un reconocimiento significativo de depreciación
- Incremento en Deterioro acumulado: El Deterioro acumulado creció en (5,767,128.01), indicando posibles pérdidas por deterioro en algunos activos.

CUENTAS POR PAGAR

La variación más importante en las cuentas por pagar se encuentra en Otras cuentas por pagar, con un incremento de 137,565,188.00 (53.19%). Este aumento refleja compromisos adicionales asumidos durante 2023 que no están clasificados en otros rubros, posiblemente vinculados a ajustes o gastos específicos no recurrentes. Esta variación significativa sugiere una necesidad de mayor detalle en



OFICINA DE CONTROL INTERNO

la gestión y clasificación de estas obligaciones para identificar su origen y evaluar su impacto en la sostenibilidad financiera.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	%
CUENTAS POR PAGAR	3.087.629.744	2.935.477.950	152.151.794	4,93
Adquisición de bienes y servicios nacionales	355.978.541	486.488.040	-130.509.499	-36,66
Transferencias por pagar	316.703.620	316.703.620	0	0,00
Recursos a favor de terceros	714.793.247	676.842.891	37.950.356	5,31
Descuentos de nomina	22.109.710	7.670.785	14.438.925	65,31
Subsidios asignados	250.231.048	67.541.470	182.689.578	73,01
Retención en la fuente de impuesto de timbre	239.407.121	224.439.779	14.967.342	6,25
Impuesto y Contribuciones, tasas	77.353.268	182.303.364	-104.950.096	-135,68
Créditos judiciales	852.420.794	852.420.794	0	0,00
Otras cuentas por pagar	258.632.392	121.067.204	137.565.188	53,19

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

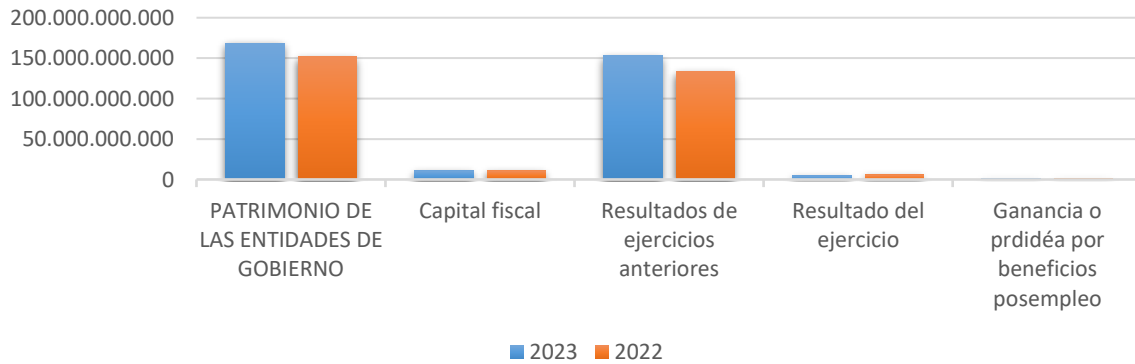
Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que el Municipio proporciona a los empleados públicos, trabajadores oficiales, pensionados, docentes y administrativos de educación, incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, los beneficios suministrados directamente, a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, las retribuciones originadas por acuerdos formales, acuerdos laborales, convenciones colectivas, Requerimiento.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.106.295.746	2.120.218.856	-13.923.110
Beneficios a los empleados a corto plazo	29.295.980	43.219.090	-13.923.110

En 2023, los beneficios a los empleados disminuyeron en 13,923,110.00 (equivalente a un -0.66%) respecto a 2022, pasando de 2,120,218,855.64 a 2,106,295,745.64. Este cambio se debió principalmente a una reducción en los beneficios a corto plazo, que bajaron en 13,392,310.00 (equivalente a un - 31.15%). Por otro lado, los beneficios pos empleo - pensiones permanecieron estables en 2,076,999,766.00, reflejando un manejo constante de las obligaciones de largo plazo.



Beneficios a los Empleados - comparativos 2023 vs. 2022



Beneficios a los empleados a corto plazo

Son los beneficios causados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre de este. Las obligaciones reconocidas por este concepto a la fecha de corte ascienden a 28.982.179.64

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	28.982.179
Nómina por pagar	4.799.837
Cesantías	3872156,0
Intereses sobre cesantías	0,0
Vacaciones	0,0
Prima de vacaciones	0,0
Prima de servicios	0,0
Prima de navidad	0,0
Licencias	0,0
Bonificaciones	0,0
Aportes a riesgos laborales	0,0
Remuneración por servicios técnicos	0,0
Capacitación, bienestar social y estímulos	0,0
Dotación y suministro a trabajadores	0,0
Gastos deportivos y de recreación	0,0
Contratos de personal temporal	0,0
Gastos de viaje	0,0



OFICINA DE CONTROL INTERNO

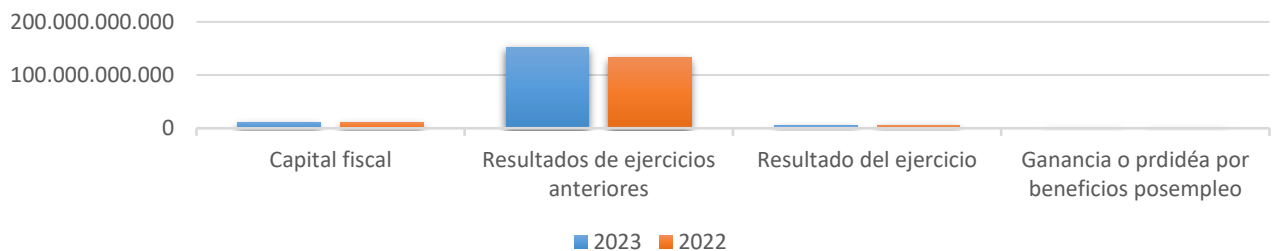
Comisiones	0,0
Remuneración electoral	0,0
Aportes a fondos pensionales - empleador	10.274.157
Aportes a seguridad social en salud - empleador	7.638.629
Aportes a cajas de compensación familiar	2.397.400
Incapacidades	0,0
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0,0

Patrimonio

En 2023, el patrimonio total creció un 10% respecto a 2022, alcanzando 168,533,494,708.35, impulsado principalmente por un incremento del 13% en los Resultados de Ejercicios anteriores, mientras que el Resultado del Ejercicio disminuyó un 19%, reflejando un menor desempeño operativo. Por su parte, los beneficios a los empleados disminuyeron un 0.66%, debido a una reducción significativa del 31.15% en los beneficios a corto plazo, mientras que los beneficios pos empleo - pensiones y otros rubros como el Capital Fiscal se mantuvieron estables, reflejando un manejo prudente de las obligaciones de largo plazo.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	%
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	168.533.494.708	151.440.206.352	17.093.288.356	10
Capital fiscal	10.889.470.986	10.889.470.986	0	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	152.686.617.706	133.343.695.782	19.342.921.924	13
Resultado del ejercicio	4.957.406.108	5.877.854.754	-920.448.646	-19
Ganancia o pérdida por beneficios pos - empleo	1.329.184.938	1.329.184.938	0	0,00

Patrimonio de las Entidades de Gobierno - comparativos 2023 vs. 2022





GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se hizo revisión al presupuesto inicial aprobado, a las modificaciones realizadas durante la vigencia, evaluando y verificando la consistencia de este frente a los reportado en el sistema contable, la información reportada al SIA y CHIP. Lo cual arrojó los siguientes resultados.

Para la vigencia 2023 su aprobación se realizó mediante Acuerdo No.180 de diciembre de 2022 dentro de los términos establecidos en el decreto 111 de 1996 y el EOP, por un valor inicial de **24,743,232,228.00**, las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos tuvo adiciones por valor de **9,112,181,977.57**, presento reducciones por valor **1,863,864,722.86** de para un presupuesto definitivo fue de **31,991,549,482.71**, de los cuales recaudo **27.242.706.600,78** equivalentes a un 85% del presupuesto definitivo.

F06B_ CDCH Relación de Ingresos: El Municipio de Medio San Juan reportó recaudos durante el primer y segundo semestre por valor de **27.242.706.600,78** cifra que al relacionarla con el **FORMATO F01_AGR** guardan relación.

Efectuado el seguimiento a los ingresos recaudados, se pudo comprobar mediante los extractos bancarios y los recibos de caja, que la Entidad recibió mes a mes estos ingresos, no obstante, no cumplió con el recaudo estipulado, lo que pone en riesgo el cumplimiento de sus objetivos y la misionalidad.

F07_AGR – Ejecución de Gastos: El Municipio de Medio San Juan reporta un presupuesto inicial de **24,743,232,228.00** en las modificaciones créditos por **7,007,517,980.72** y contra créditos por el mismo valor, presenta adiciones por **9,112,181,977.57**, presento reducciones por valor **1,863,864,722.86** para un presupuesto definitivo de **31,991,549,482.71**, registra compromisos por **28,590,460,430.05**, de los cuales obligo **28,170,489,216.05** y pago **27,753,943,080.05**, equivalente al 99% de las obligaciones.

Se observó que la Entidad cumplió con la aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas-CCPET en el presupuesto de la vigencia 2023, Se realizó una conciliación de los rubros presupuestales de la Entidad, Con los rubros de Gastos que hacen parte del presupuesto general de las Entidades territoriales emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, observando coherencia en todos los rubros de la Entidad, los gastos ejecutados de la vigencia evaluada; en la muestra de auditoría no excedieron las apropiaciones definitivas, ni el límite de gastos presupuestal.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Mediante Resolución 002 del 03 de enero de 2023, el Municipio de Medio San Juan constituyó cuentas por pagar por **713.428.814.00** y reservas Presupuestales, Por **1.943.481.257.00**. Que de acuerdo con la información suministrada fueron canceladas en su totalidad.

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2023			
DECRETO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
005	2023-01-11	ADICION	192,030,000.00
007	2023-01-11	ADICION	4,723,462,696.00
037	2023-02-24	ADICION	43,774,896.00
038	2023-02-24	ADICION	8,986,996.00
042	2023-02-27	TRASLADO	2,844,165,160.00
046	2023-03-03	TRASLADO	1,448,086,577.00
067	2023-05-18	ADICION	184,931,600.00
068	2023-05-18	ADICION	22,783,000.00
070	2023-05-18	ADICION	679,654,593.00
071	2023-05-18	TRASLADO	1,448,086,577.00
120	2023-09-01	ADICION	49,748,229.00
130	2023-10-02	TRASLADO	257,773,353.00
171	2023-11-21	TRASLADO	68,010,737.00
176	2023-12-02	ADICION	111,191,049.00
190	2023-12-29	TRASLADO	127,310,232.00

Los actos administrativos señalados, contienen la justificación y motivación que conllevó a estos y se encuentra conforme a los parámetros establecidos, debido a que tienen soporte y razón de ser las mismas.

Riesgos Identificados

La posibilidad de que la entidad no programe de manera adecuada sus ingresos y esto no le permita cumplir con su objetivo misional.

La posibilidad de que no exista un adecuado y puntual seguimiento al ciclo presupuestal (CDP, RP, Y PAGOS) en las diferentes erogaciones que realice el Municipio de Medio San Juan.

La posibilidad de que el Municipio de Medio San Juan, incurra en el pago de intereses por no realizar el pago oportunamente de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.

La posibilidad de que la entidad incumpla con la obligación de realizar las retenciones tributarias y se vea abocada a realizar pagos adicionales por concepto de sanciones e interés, generando detrimento patrimonial.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

La posibilidad de que el Municipio de Medio San Juan no realice y transfiera los descuentos, que, de acuerdo a la ley y el estatuto de rentas Municipal, está obligado a realizar, con el riesgo de no cumplir con las actividades a realizar con estos recursos.

La posibilidad de que la entidad no programe de manera adecuada sus ingresos y esto no le permita cumplir con su objetivo misional, no se materializo.

Rubro egreso	Definitivo	Definitivo Compromisos	Definitivo obligaciones	Definitivo comprobantes egreso	Porcentaje ejecutado
Gastos de personal	1.366.206.179	1.366.206.179	1.364.906.179	1.360.981.866	100.00
Planta de personal permanente	1.362.306.179	1.362.306.179	1.362.306.179	1.358.381.866	100.00
Factores constitutivos de salario	873.051.761	873.051.761	873.051.761	869.816.905	100.00
Factores salariales comunes	873.051.761	873.051.761	873.051.761	869.816.905	100.00
Prestaciones sociales	85.996.527	85.996.527	85.996.527	85.996.527	100.00
Contribuciones inherentes a la nómina	295.131.151	295.131.151	295.131.151	294.441.694	100.00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	194.123.267	194.123.267	194.123.267	194.123.267	100.00
Prestaciones sociales	85.839.231	85.839.231	85.839.231	85.839.231	100.00
Adquisición de bienes y servicios	1.072.706.864	1.072.706.864	1.072.706.864	1.072.678.864	100.00
Adquisiciones diferentes de activos	1.072.706.864	1.072.706.864	1.072.706.864	1.072.678.864	100.01
Materiales y suministros	227.859.980	227.859.980	227.859.980	227.859.980	100.00
Adquisición de servicios	754.846.884	754.846.884	754.846.884	754.818.884	100.00
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	90.000.000	90.000.000	90.000.000	90.000.000	100.00
Transferencias corrientes	47.781.279	45.076.964	45.076.964	45.076.964	94.34
A organizaciones nacionales	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	100.00



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Federación Nacional de Municipios	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	100.00
A entidades del gobierno	2.704.315	-	-	-	-
Participaciones distintas del SGP	2.704.315	-	-	-	-
Participaciones de impuestos	2.704.315	-	-	-	-
Participación de la sobretasa ambiental	2.704.315	-	-	-	-
Sentencias y conciliaciones	39.576.964	39.576.964	39.576.964	39.576.964	100.00
Fallos nacionales	39.576.964	39.576.964	39.576.964	39.576.964	100.01
Inversión	29.109.463.541	25.711.139.554	25.292.468.340	24.879.874.517	88.33
GASTOS DE PERSONAL	134.839.759	134,839,759.00	134,839,759.00	134,839,757.00	100.00
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	122.934.764	122.934.764	122.934.764	122.934.764	100.00
Factores constitutivos de salario	90.897.362	90.897.362	90.897.362	90.897.360	100.00
Factores salariales comunes	90.897.362	90.897.362	90.897.362	90.897.360	100.00
Prestaciones sociales	8.231.568	8.231.568	8.231.568	8.231.568	100.00
Contribuciones inherentes a la nómina	32.037.402	32.037.402	32.037.402	32.037.402	100.00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	-	-	-	-	-
Prestaciones sociales	-	-	-	-	-
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	4.518.813	4.518.813	4.518.813	4.518.813	100.00
Prestaciones sociales	4.518.813	4.518.813	4.518.813	4.518.813	100.01
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	28.158.522.424	24.760.198.538	24.341.527.324	23.928.933.503	87.93
Adquisición de activos no financieros	2.820.678.311	2.252.385.706	2.252.385.706	2.109.289.694	79.85
Activos fijos	2.760.392.683	2.192.100.079	2.192.100.079	2.049.004.067	79.41



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Edificaciones y estructuras	2.329.286.810	2.087.643.673	2.087.643.673	1.944.547.661	89.63
Viviendas	-	-	-	-	-
otras obras de ingeniería civil	-	-	-	-	-
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	25.337.844.113	22.507.812.832	22.089.141.618	21.819.643.809	88.83
Materiales y suministros	293.632.490	178.927.134	178.927.134	178.927.134	60.94
ADQUISICION DE SERVICIOS	25.044.211.622	22.328.885.698	21.910.214.484	21.640.716.675	89.16
Transferencias corrientes	816.101.357	816.101.257	816.101.257	816.101.257	100.00
Subvenciones	544.385.148	544.385.148	544.385.148	544.385.148	100.00
A empresas públicas no financieras	544.385.148	544.385.148	544.385.148	544.385.148	100.00
Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	544.385.148	544.385.148	544.385.148	544.385.148	100.00
Sentencias y conciliaciones	52.841.733	52.841.733	52.841.733	52.841.733	100.00
Fallos nacionales	52.841.733	52.841.733	52.841.733	52.841.733	100.00

La entidad proporciono la información solicitada sin ninguna limitación, la cual fue evaluada sin ninguna limitación cumpliéndose con los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan a continuación:

Ingresos propios

Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
Sobretasa a la gasolina	115.200.000	26.954.910	-	142.154.910
Sobretasa a la gasolina	1.200.000	278.660	-	1.478.660
Sobretasa a la gasolina	3.600.000	632.430	-	4.232.430
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	5.760.000	59.250.893	-	65.010.893



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	180.000	451.932	-	631.932
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	60.000	1.834.849	-	1.894.849
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	8.640.000	167.413.234	-	176.053.234
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	27.000	5.230.771	-	5.500.771
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	9.000	1.743.876	-	1.833.876
Impuesto complementario de avisos y tableros	864.000	1.359.059	-	2.223.059
Impuesto complementario de avisos y tableros	27.000	-	27.000	-
Impuesto complementario de avisos y tableros	9.000	3	-	12
Sobretasa bomberil	360.000	10.357.537	-	10.717.537
Tasa prodeporte y recreación	100.000.000	89.254.814	-	189.254.814
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	400.000.000	317.611.741	-	717.611.741
Estampilla pro electrificación rural	200.000.000	159.105.873	-	359.105.873
Estampilla pro cultura	200.000.000	159.105.873	-	359.105.873
Sobretasa ambiental - Urbano	-	30	-	30
Sobretasa ambiental-Rural	243.202.440	-	240.378.333	2.824.107
Impuesto Predial Unificado	960.000	759.782	-	1.719.782
Impuesto Predial Unificado	10.000	7.913	-	17.913
Impuesto Predial Unificado-urbano	30.000	23.737	-	53.737
Compensación Impuesto Predial Unificado territorios colectivos de comunidades negras	1.296.654.722	361.876.834	-	1.658.531.556
Compensación Impuesto Predial Unificado territorios colectivos de comunidades negras	13.506.820	3.769.550	-	17.276.370



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Compensación Impuesto Predial Unificado territorios colectivos de comunidades negras	40.520.460	11.308.651	-	51.829.111
Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos indígenas	25.550.548	2.699.559	-	28.250.107
Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos indígenas	266.151	28.120	-	294.271
Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos indígenas	798.455	8.436.085	-	882.815

De la revisión efectuada a la muestra seleccionada, se evidenció que no se materializó la posibilidad que no exista adecuado seguimiento al ciclo presupuestal (CDP, RP y pago), en las diferentes erogaciones de la Entidad, por inadecuados controles.

La posibilidad que la entidad incurra en el pago de intereses por realizar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, se materializo, ya que al ser objeto de revisión el cumplimiento del Pago de la Seguridad social y aportes Parafiscales el Municipio del Medio San Juan, para la Vigencia 2023, los aportes correspondientes al mes de junio, fueron cancelados de manera extemporánea lo que origino el pago de intereses moratorios, en cuantía de \$ 73.000.00. cómo se detalla en la siguiente tabla:

No PLANILLA	PERIODO	APORTE	INTERESERS	TOTAL PAGADO
9446360708	Enero	23.497.500	-	23.497.500
9447270949	Febrero	23.927.700	-	23.927.700
9448971626	Marzo	24.013.500	-	24.013.500
9450090072	Abril	24.013.500	-	24.013.500
9451217366	Mayo	23.966.000	-	23.966.000
9452975721	Junio	24.679.900	-	24.679.900
9455280126	Junio	1.302.500	73.000	1.375.500
9454574183	Julio	24.679.900	-	24.679.900
9455283850	Agosto	25.982.400	-	25.982.400
9457288312	Septiembre	23.998.700	-	23.998.700
9458362060	Octubre	24.548.600	-	24.548.600
9459488377	Noviembre	24.548.600	-	24.548.600
9461137150	Diciembre	23.972.500	-	23.972.500



OFICINA DE CONTROL INTERNO

La posibilidad de que los gastos originados al conceder avances para cubrir viáticos y gastos de viajes, y que estos no sean legalizados oportunamente se materializo, durante la vigencia 2023, el Municipio del Medio San Juan, de conformidad con la información reportada en la ejecución de egresos y los soportes aportados durante la ejecución de la auditoria, se ejecutaron 60,322,862.00, por concepto de viáticos y gastos de viaje, los cuales de los cuales no se encontraron con soportes de legalización por valor de 10,355,281.00. los cuales se presentan a continuación:

Nombre	Cedula Ciudadanía	No. Resolución	Valor
WENDY YOILANNY MORENO PEREA	1011052337	128	263.323
NARLY ESYEN SANCHEZ TORRES	35697540	155	330.558
NARLY ESYEN SANCHEZ TORRES	35697540	510	330.558
JHON EMIRO MENA ARBOLEDA	1076324057	533	561.176
ANGELICA CORDOBA IBARGUEN	1077424753	1674	848.804
ANETH CAMILA PALACIOS MOSQUERA	35895979	1065	2.561.603
ANNE CAMILA PALACIOS MOSQUERA	35895979	1194	287.201
WENDY YOILANNY MORENO PEREA	1011052337	74	3.289.969
NADIAN YUSETH MOSQUERA MONROY	1128395931	182	530.588
JUAN PABLO LOPEZ LOZANO	1152447311	858	364.300
YENNIFER VELASQUES LUANGO	1076320090	1146	987.201
TOTAL			10.355.281

Retenciones practicadas a título de retenciones a favor de la DIAN

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la entidad, para establecer el cumplimiento de los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020. En esta revisión se encontró, que el Municipio del Medio San Juan, realiza las retenciones, por estos conceptos de acuerdo a la normatividad y tabla de retenciones expedidas por la DIAN. De igual manera estas retenciones fueron transferidas oportunamente.

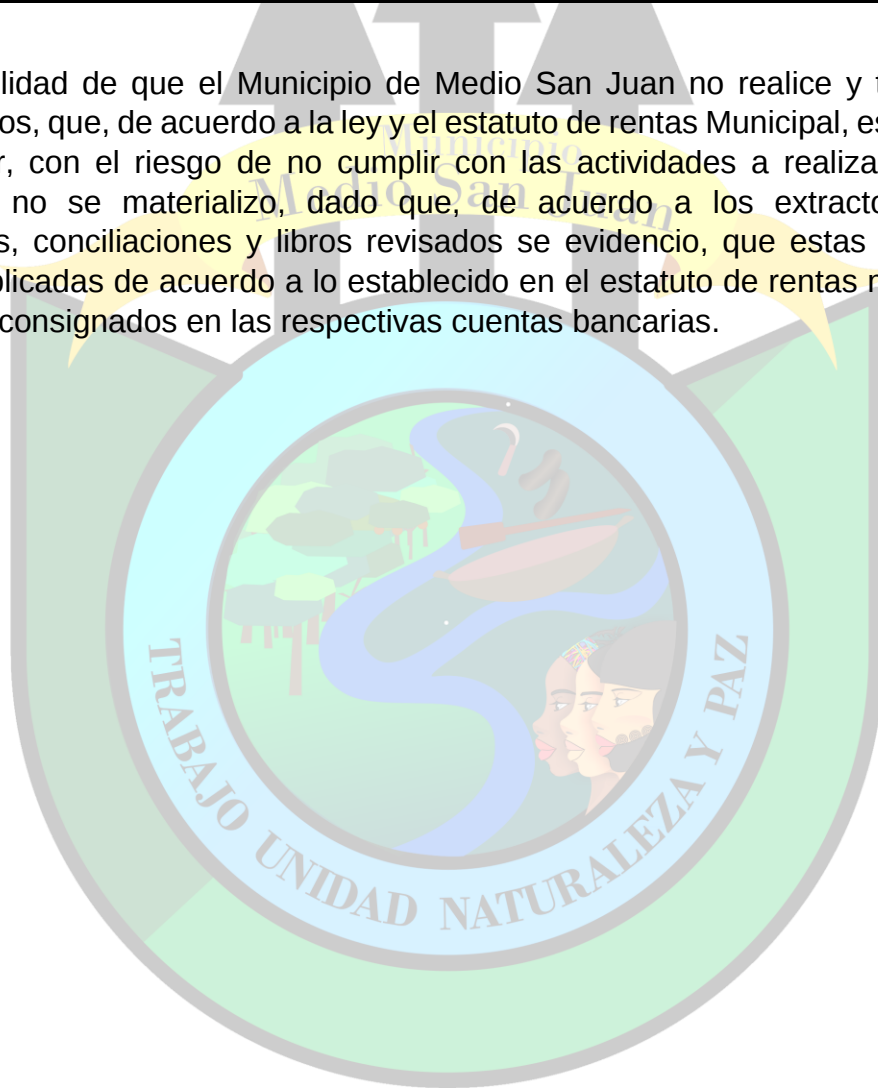
RETENCIONES A LA DIAN 2023			
PERIODO	APORTE	INTERESERS	TOTAL PAGADO
Diciembre - 2022	112.861.000	-	112.861.000
Enero	18.251.000	-	18.251.000
Febrero	26.143.000	-	26.143.000
Marzo	62.541.000	-	62.541.000



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Abril	15.354.000	-	15.354.000
Mayo	48.008.000	-	48.008.000
junio	37.783.000	-	37.783.000
julio	19.262.000	-	19.262.000
Agosto	47.392.000	-	47.392.000
Septiembre	75.670.000	-	75.670.000
Octubre	76.172.000	-	76.172.000
Noviembre	37.702.000	-	37.702.000

La posibilidad de que el Municipio de Medio San Juan no realice y transfiera los descuentos, que, de acuerdo a la ley y el estatuto de rentas Municipal, está obligado a realizar, con el riesgo de no cumplir con las actividades a realizar con estos recursos no se materializo, dado que, de acuerdo a los extractos, cuentas Bancarias, conciliaciones y libros revisados se evidencio, que estas retenciones fueron aplicadas de acuerdo a lo establecido en el estatuto de rentas municipales, ingresos consignados en las respectivas cuentas bancarias.





HALLAZGOS

1. Se evidenció que el municipio de Medio San Juan no cuenta con una base de datos catastral actualizada, lo que imposibilita la identificación adecuada de los predios y la correcta liquidación del impuesto predial. Adicionalmente, se están utilizando tarifas de otro municipio para efectuar dichas liquidaciones, lo que afecta la equidad y legalidad del proceso tributario, contraviniendo el artículo 233 del Estatuto Tributario Nacional, que establece que los municipios deben recaudar el impuesto predial de acuerdo con tarifas aprobadas localmente, y la Ley 1450 de 2011, que exige la actualización de bases catastrales para una gestión tributaria eficiente.
2. En el municipio de Medio San Juan, de los 58 establecimientos comerciales activos sujetos al impuesto de industria y comercio, el 90% opera de manera informal y solo 20 de ellos están cumpliendo con el pago del impuesto. Aunque mensualmente se realiza la liquidación y entrega de facturas, no se ha generado el acto administrativo que autorice el inicio formal de los procedimientos de cobro persuasivo y coactivo, conforme al reglamento interno de cartera y al Manual de Cobro Coactivo del Municipio de Medio San Juan. Debido a esta omisión, no se han aplicado los mecanismos adecuados para el cobro de las deudas en mora, lo que incumple el Artículo 817 del Estatuto Tributario Nacional y la Ley 1066 de 2006, que establece la obligatoriedad de gestionar el recaudo de deudas mediante procedimientos persuasivos y coactivos, basados en actos administrativos debidamente ejecutados.
3. Durante la auditoría financiera y de gestión realizada a la Alcaldía de Medio San Juan, se identificó que la entidad territorial no cuenta con políticas contables actualizadas conforme a las disposiciones del Decreto 262 de 2000, que establece el régimen de contabilidad pública, y la Resolución 222 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que regula el marco normativo de la contabilidad pública en Colombia. Esta falta de actualización compromete la alineación de las prácticas contables de la entidad con el marco normativo vigente, lo que puede afectar la transparencia y la fiabilidad de la información financiera presentada.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. Durante la auditoría realizada a la entidad, se identificó la ausencia de información administrativa y de registros histórico-estadísticos que evidencien la realización de un avalúo técnico comercial de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. No se ha proporcionado evidencia de que se hayan utilizado otros métodos de reconocimiento de estos activos. Además, se constató que los saldos iniciales de la Alcaldía no han sido depurados adecuadamente y no existen actos administrativos que organicen contablemente la información relacionada con dichos bienes.
5. Se evidenció que la para la Vigencia 2023, los aportes correspondientes al mes de junio fueron cancelados de manera extemporánea lo que origino el pago de intereses moratorios, en cuantía de \$ 73.000.
6. Después de realizar la revisión de la información aportada por la entidad, se observa que la Alcaldía Municipal de Medio San Juan, durante la vigencia 2023 concedió una cantidad significa de avances para cubrir viáticos y gastos de viajes a funcionarios que en el ejercicio de sus funciones debieron desplazarse fuera de la cabecera municipal. De la muestra seleccionada se presentan inconsistencias al no existir soportes de legalización (PERMANENCIAS Y GASTOS DE TRANSPORTES).

RESPONSABLE INFORMACION DE AUDITORIA		
Nombre Completo	Responsable	Firma
Marco Tulio Restrepo Urrutia	Jefe Oficina de Control Interno	